

REPUBLICA DE CHILE  
ADMINISTRACION INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE PARTE  
de San Pablo

20 JUN. 2016

SAN PABLO, 15 de Junio de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 2312

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 226, de fecha 31 de mayo de 2016, se nombra Secretario Municipal Suplente a Don Marcelo Tillemann Pino, a contar del 01 de Junio.-
- 6.- Decreto Exento N° 2188, de fecha 10 de junio de 2016, se nombra Alcalde Subrogante a la Sra. Myriam Morales Sandoval, los días 14 y 15 de junio.

DECRETO

**ADJUDIQUENSE**, la adquisición ID: 2942-125-CM16, Por la compra de seda dental Cesfam San Pablo, cuales serán imputados al Programa GES Odontológico año 2016 a los siguientes oferentes:

**Proveedores Adjudicados**

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
77.806.000-0	COMERCIAL RED OFFICE SUR LTDA.	COMERCIAL RED OFFICE SUR LTDA.	CLP \$	102.406.-

Valores más impuestos  
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELO TILLEMANN PINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MYRIAM MORALES SANDOVAL  
V. B. ALCALDE (S)

Distribución: MMS/MTP/CTP/hdg

- Comprobante Egreso (2)
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia